

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	20229300200076163
Fecha:	11-08-2022
Dependencia	Grupo de Recursos Físicos
Expediente	2022940011603000031E

Bogotá,

Doctora

Diana Jimena Ramirez Barrera
Dirección de Contratación
Diana.Ramirez@supersalud.gov.co
Bogotá. D.C.

Asunto: Solicitud modificacion contrato 117-2022- Orden de Compra 940555-Colsubsidio

Cordial Saludo Dra.

De manera atenta adjunto documentos para la elaboracion de la modificacion 1 del contrato 117-2022- Orden de Compra 940555 suscrita con Colsubsidio que tiene como objeto " *Adquisición de papel bond para el normal funcionamiento de la Superintendencia Nacional de Salud. Papel Bond oficio 900 resmas*".

Se anexan los siguientes documentos.

1. Solicitud Colsubsidio prorroga Orden de Compra 94055 (Correo y solicitud)
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23122 del 30 de junio 2022
3. Certificados actualizados de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, y Registraduría Nacional de Medidas Correctivas (Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional).
4. Certificado de Existencia y Representación Legal
5. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal
6. Planilla de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
7. Radicación solicitud No caso 0756036
8. Respuesta Colombia Compra solicitud No caso No. 0756036
9. Orden de Compra corregida

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
Meryl Astrid Deulofeu Vargas

Meryl Astrid Deulofeu Vargas
Coordinadora Grupo de Recursos Físicos

Anexos Electrónicos:
Proyectó: Yuri Lorena Jaramillo Hoyos
Revisó:
Aprobó: Meryl Astrid Deulofeu Vargas



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHsmorenod

SNEHIDER MORENO DELGADO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-10-00

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha y Hora Sistema: 30/06/2022 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	23122	Fecha Registro:	2022-06-30	Unidad / Subunidad ejecutora:	19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	42.061.982,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	42.061.982,00	Saldo x Comprometer:	42.061.982,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	23122	Fecha Registro:	2022-06-30	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO


DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Propios	20	CSF						
Total:						42.061.982,00	0,00	42.061.982,00	42.061.982,00	0,00

Objeto:	15-ADQUISICION DE PAPEL BOND PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.
---------	--


VIVIANA MARCELA SEGURA OVALLE

Firmado digitalmente por VIVIANA MARCELA SEGURA OVALLE
Fecha: 2022.06.30 12:21:18 -05'00'

Firma Responsable

	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PCFT07
	FORMATO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1

FECHA:	10 de agosto de 2022			
SOLICITANTE:	Grupo de Recursos Físicos			
No. DE CONTRATO:	Contrato 117 de 2022 Orden de Compra 94055	PROCESO DE CONTRATACIÓN No.	Solicitud Numero: 155241	
CONTRATISTA:	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR –COLSUBSIDIO			
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquisición de papel bond para el normal funcionamiento de la Superintendencia Nacional de Salud. PAPEL BOND OFICIO 900RESMAS			
VALOR INICIAL:	\$ 19.440.000,00	INVERSIÓN		
		FUNCIONAMIENTO		X
		PROYECTO	N/A	
		RUBRO	A-02-02-01-003-002	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Hasta el 12 de agosto de 2022			
FECHA DE INICIO:	03 de agosto de 2022	FECHA DE TERMINACIÓN:	12 de agosto de 2022	
SUPERVISOR:	Coordinadora del Grupo de Recursos Físicos.			
TIPO DE SOLICITUD:	Prórroga Orden de Compra 94055 Contrato 117 de 2022			
	INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO	N/A
	PROYECTO	N/A		
	RUBRO:	N/A		
	VALOR DE LA ADICIÓN:	N/A		
	VALOR CDP:	N/A		
	No. y FECHA CDP:	N/A		

	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PCFT07
	FORMATO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1

SI CORRESPONDE A ADICIÓN	NUEVO VALOR TOTAL:	N/A
PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	TIEMPO A PRORROGAR:	2 días
	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	17 de agosto de 2022
DATOS DE MODIFICACIONES ANTERIORES (Si hay lugar a más de una modificación, agregar las casillas que corresponda)		
MODIFICACIÓN No.	FECHA	
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Aclaración
N/A	Tiempo: N/A	N/A
Nuevo Valor: N/A	Fecha de Terminación final: N/A	
Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMMLV.		
N/A		
DESARROLLO, ESTADO ACTUAL Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		
N/A		
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL		

El 29 de julio de 2022, se emitió la Orden de compra 94055 en la cual se evidenció que por un error en la plataforma se señala que la orden corresponde al Instrumento CCE-GS-2019-1 Ayudas Humanitarias y no grandes almacenes como se realizó la compra.

7/29/22, 3:20 PM

https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/print_view?id=94055&version=1




Superintendencia Nacional de Salud
N.I.T. 860062187
ORDEN DE COMPRA

COLSUBSIDIO
N.I.T. 860007336
Calle 26 No 57 - 83 Torre 7 Piso 12
Bogotá D.C.,
Atte: Dixon Cardenas
dixon.cardenas@colsubsidio.com
Teléfono: +57 7420100 1849

Número de Orden	94055
No de Instrumento	CCE-GS-2019-1
Instrumento agregación	Ayudas Humanitarias
Fecha de Emisión	29/07/22
Fecha de Vencimiento	12/08/22
Comprador	Ginna Fernanda Rojas Puertas
Ordenador del gasto	Ginna Fernanda Rojas Puertas
Supervisor	Coordinadora del Grupo de

Por tanto, esta situación se expuso el mismo día que se emitió la Orden de compra a CCE, a través del caso No. 0756036.

	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PCFT07
	FORMATO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1

El día 3 de agosto se recibió la respuesta por parte de Colombia Compra Eficiente al caso No. 0756036 en donde manifiesta:

“Cordial saludo,

En atención con su solicitud se informa que, se revisa el caso 756036 y se brinda soporte con base a los comentarios del área encargada y se valida que ya se encuentra corregida la orden de compra 94055. Con respecto al número de instrumento en la orden de compra 94055 que difiere con la orden de compra al 94056 al hacer la impresión de la orden, este es diferente debido al número de contrato que tiene el proveedor, no se trata de una desactualización en la orden.”

De acuerdo con lo anterior, se verificó la plataforma el 3 de agosto con el ajuste en el instrumento de agregación de demanda.

8/3/22, 3:21 PM

https://colombiacompra.couphost.com/order_headers/print_view?id=94055&version=1



Superintendencia Nacional de Salud N.I.T. 860062187 ORDEN DE COMPRA

COLSUBSIDIO
N.I.T. 860007336
Calle 26 No 57 - 83 Torre 7 Piso 12
Bogotá D.C.,
Atte: Dixon Cardenas
dixon.cardenas@colsubsidio.com
Teléfono: +57 7420100 1849


Número de Orden	94055
No de Instrumento	CCE-GS-2019-1
Instrumento agregación	Grandes Superficies
Fecha de Emisión	29/07/22
Fecha de Vencimiento	12/08/22
Comprador	Ginna Fernanda Rojas Puertas
Ordenador del gasto	Ginna Fernanda Rojas Puertas
Supervisor	Coordinadora del Grupo de

Una vez ajustada la Orden de compra, se expidió el registro presupuestal No. 145522 el 3 de agosto de 2022.

Por su parte, el día 9 de agosto del 2022 la empresa CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR –COLSUBSIDIO envía correo electrónico a la supervisora de la orden de compra 94055, Dra. Meryl Astrid Deulofeu Vargas, donde se adjunta la solicitud de prórroga con base en lo siguiente:

“Solicitud de ampliación de la Orden obedece a que la confirmación para continuar con los requisitos de ejecución de la orden de compra y así dar inicio a la misma se recibió hasta el día jueves 4 de agosto, conforme a comunicación recibida por la Entidad del Caso No 0756036 generado a Colombia Compra Eficiente, retrasando los tiempos de creación y entrega de la mercancía solicitada en dos días. Por lo anterior, solicitamos respetuosamente ampliar los tiempos de entrega en los mismos dos días hábiles hasta el día 17 de agosto de 2022. Es de indicar que la actual fecha de vencimiento de la Orden es el día 12 de agosto de 2022.

En atención a los hechos acotados se recomienda prorrogar por dos días hábiles la orden de compra 94055 contrato 117, los cuales modificarían el plazo de ejecución hasta el día 17 de agosto del 2022, toda vez que hasta el 3 de agosto de 2022, se emitió la orden de compra de manera correcta y se cumplieron con los requisitos de ejecución. Cabe precisar que la Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, dispone que: “El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradores los bienes a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles después de la fecha de la colocación de la Orden de Compra, si es la primera compra de la Entidad en el Gran Almacén el tiempo de entrega aumenta a máximo 10 días hábiles, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.” En este sentido, y toda vez que la colocación correcta de la orden de compra fue el 3 de agosto, la prórroga resulta pertinente.

	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PCFT07
	FORMATO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO
--

Valor inicial del contrato: \$ 19.440.000,00

Valor con adiciones: N/A

Valor total ejecutado a la fecha: \$ 0

Valor total facturado a la fecha: \$ 0

Valor total pagado a la fecha: \$ 0

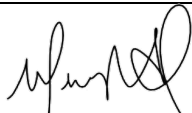
Saldo por ejecutar: \$ 19.440.000,00

ANEXOS DE LA SOLICITUD

Se relacionan los siguientes anexos:

1. Solicitud Colsubsidio prorroga Orden de Compra 94055 (Correo y solicitud)
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23122 del 30 de junio 2022
3. Certificados actualizados de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, y Registraduría Nacional de Medidas Correctivas (Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional).
4. Certificado de Existencia y Representación Legal
5. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal
6. Planilla de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
7. Radicación solicitud No caso 0756036
8. Respuesta Colombia Compra solicitud No caso No. 0756036
9. Orden de Compra corregida

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Interventor Supervisor solicito la aprobación de la modificación del Contrato

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO (Cargo y nombre)	Meryl Astrid Deulofeu Vargas – Coordinadora Recursos Físicos
FIRMA	

Elaboró: CESAR DARIO RAMIREZ – Profesional Especializado Grupo de Recursos físicos

Revisó: Lorena Jaramillo – Profesional Universitaria Recursos Físicos

Aprobó: Meryl Astrid Deulofeu Vargas – Coordinadora Recursos Físicos

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

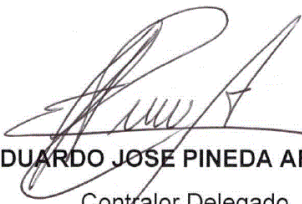
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de agosto de 2022, a las 14:59:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	19153650
Código de Verificación	19153650220810145911

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

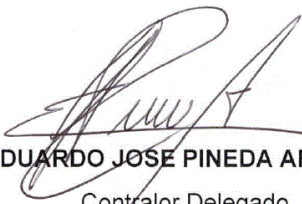
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de agosto de 2022, a las 11:17:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8600073361
Código de Verificación	8600073361220812111726

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:59:40 PM horas del 10/08/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19153650**

Apellidos y Nombres: **FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA NESTOR ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 202894681



WEB
11:19:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO identificado(a) con NIT número 8600073361:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 202727963



WEB
14:58:27
Hoja 1 de 01


Bogotá DC, 10 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NESTOR ALFONSO FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19153650:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/08/2022 04:01:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **19153650** y Nombre: **NESTOR ALFONSO FERNANDEZDESOTO VALDERRAMA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **39034948** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co




REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 GEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.153.650**

APELLIDOS **FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA**

NOMBRES **NESTOR ALFONSO**

FIRMA *Nestor Alfonso de Soto*




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-OCT-1951**

BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

13-ABR-1973 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL
 JOSE CARLOS GUINDO VAHIA



A-1500130-70167173-M-0019153650-20071222 00830-07354H-02 081407930



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar – Colsubsidio

14 de julio de 2022

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cliente del Sector Real, identificada con NIT. 860.007.336-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Corporación por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de junio. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Corporación como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Corporación para el mes de junio.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Corporación.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de junio, la Corporación efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PricewaterhouseCoopers S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia Tel: (60-1) 7431111, www.pwc.com/co

© 2022 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



A la Administración de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar – Colsubsidio

14 de julio de 2022

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Corporación, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.


Juan A. Colina Pimienta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 28082-T

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	331564
Número de orden de compra a modificar:	94055

Entidad compradora:	Superintendencia Nacional de Salud
Nombre del solicitante:	Ana Carolina Meneses Benavides
Proveedor:	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-08-11 12:14:21

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-08-12	2022-08-17

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
87693	Papel Bond	CDP-23122	CDP	23122

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	RESMA REPROGRAF OFICIO X 500 HOJAS	900.0	Unidad	21600.00	CDP-23122	19440000.00



Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

El 29/7/22 se emitió la Orden de compra 94055 la cual por error de la plataforma señala que la orden corresponde al Instrumento CCEGS-2019-1 Ayudas Humanitarias y no grandes almacenes, por tanto se creo el caso 0756036 en CCE, el cual fue solucionado el 3/8/22 emitiendo orden de compra corregida. El 9/8/22 COLSUBSIDIO solicita a la supervisora prórroga por 2 días hábiles hasta el día 17/8/22. En atención a lo anterior, y que la Guía para la Adquisición en Gran Almacén, dispone que: "El Gran Almacén debe entregar dentro de los 5 días hábiles después de la fecha de la colocación de la Orden de Compra, si es la primera compra de la Entidad en el Gran Almacén el tiempo de entrega aumenta a máximo 10 días hábiles" la supervisora recomienda prorrogar por dos días hábiles la orden de compra 94055, toda vez que el plazo de entrega se vio afectado mientras se solucionaba el error en la plataforma.

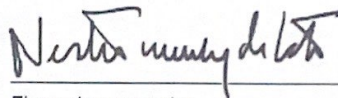


Firma ordenador del gasto

Nombre: Gina Fernanda Rojas Portas

Documento: 20.533.080

aus
Duarte



Firma de proveedor

Nombre: NESTOR A FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA

Documento: C.C 19.153.650 de Bogotá



Superintendencia Nacional de Salud

N.I.T. 860062187

ORDEN DE COMPRA

COLSUBSIDIO

N.I.T. 860007336
 Calle 26 No 57 - 83 Torre 7 Piso 12
 Bogotá D.C.,
 Atte: Dixon Cardenas
 dixon.cardenas@colsubsidio.com
 Teléfono: +57 7420100 1849

Número de Orden **94055**
 No de Instrumento **CCE-GS-2019-1**
 Instrumento agregación **Grandes Superficies**
 Fecha de Emisión **29/07/22**
 Fecha de Vencimiento **17/08/22**
 Comprador **Ginna Fernanda Rojas Puertas**
 Ordenador del gasto **Ginna Fernanda Rojas Puertas**
 Supervisor **Coordinadora del Grupo de**

Recursos Físicos

Teléfono **7442000**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **N/A**
 Justificación **Adquisición de papel bond para el normal funcionamiento de la Superintendencia Nacional de Salud. PAPEL BOND OFICIO 900 RESMAS**

Enviar a

Superintendencia Nacional de Salud
 Carrera 68A N.º 24B – 10 Edificio
 Plaza Claro, Torre 3, pisos 4, 9 y 10
 BOGOTA BOGOTA
 Atte: Ginna Fernanda Rojas Puertas

Facturar a

Superintendencia Nacional de Salud
 Carrera 68A N.º 24B – 10 Edificio
 Plaza Claro, Torre 3, pisos 4, 9 y 10
 BOGOTA, BOGOTA
 Atte: Ginna Fernanda Rojas Puertas

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 23122 RESMA REPROGRAF OFICIO X 500 HOJAS 1391334	900.0	Unidad	21.600,00	19.440.000,00
				19.440.000,00	COP



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHsmorenod SNEHIDER MORENO DELGADO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
 Fecha y Hora Sistema: 2022-08-16-11:27 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 23122 de fecha 2022-06-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	145522	Fecha Registro:	2022-08-03	Unidad / Subunidad Ejecutora:	19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	19.440.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	19.440.000,00	Saldo x Obligar:	19.440.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	860007336	Razón Social:	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	007000145867	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	20533080	Nombre:	GINNA FERNANDA ROJAS PUERTAS	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	------------------------------	--------	--------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	117 de 2022	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2022-08-03
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-------------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Propios	20	CSF					
Total:						19.440.000,00	0,00	19.440.000,00	19.440.000,00

Objeto: 15-ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD. PAPEL BOND OFICIO 900RESMAS. PLAZO 12 DE AGOSTO DEL 2022.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2022-08-12	0,00	0,00	NINGUNO
19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2022-08-17	19.440.000,00	19.440.000,00	NINGUNO

VIVIANA
 MARCELA
 SEGURA
 OVALLE
 digitalmente por
 VIVIANA MARCELA
 SEGURA OVALLE
 Fecha: 2022.08.16
 15:41:20 -05'00'
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	20229400100078633
Fecha:	18-08-2022
Dependencia	Dirección de Contratación
Expediente	2022940011603000031E

MEMORANDO

Bogotá D.C.,

PARA: MERYL ASTRID DEULOFEU VARGAS
Coordinadora Grupo de Recursos Físicos

DE: DIANA JIMENA RAMÍREZ BARRERA
Directora de Contratación

Asunto: Comunicación supervisión, cumplimiento requisitos de ejecución Modificación No. 1 al Contrato No. 117 de 2022 Orden de compra 94055 y orientaciones sobre la conformación del expediente electrónico contractual.

Referenciado: Radicados 20229300200076163

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta le informo que la Modificación No. 1 (prórroga) al Contrato de Compraventa No. 117 de 2022 Orden de compra 94055 se celebrada entre **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO** y la Superintendencia Nacional de Salud cuyo objeto es: *“Adquisición de papel bond para el normal funcionamiento de la Superintendencia Nacional de Salud. PAPEL BOND OFICIO 900 RESMAS”*, fue celebrada a través de la plataforma Tienda Virtual de Estado

Colombiano de CCE el 12 de agosto de 2022, y los requisitos de ejecución se surtieron así:

Número de Expediente Electrónico contractual en SuperArgo: 2022940011603000031E

No. de Solicitud - Grandes Almacenes: 155241

Los soportes de la contratación reposan en la plataforma Tienda Virtual de Estado Colombiano de CCE en el número del evento descrito y en el expediente electrónico contractual 2022940011603000031E.

En virtud de lo anterior, en su calidad de supervisor del referido contrato de conformidad con sus funciones de seguimiento y control establecidas en el Manual de Contratación y Manual de Supervisión de la Entidad, deberá verificar:

- Que se publiquen en la plataforma Tienda Virtual de Estado Colombiano de CCE todos los informes de supervisión debidamente firmados por las partes.
- Que se carguen en debida forma los informes de supervisión en el expediente electrónico contractual Superargo 2022940011603000031E.
- Que todas las solicitudes de novedades contractuales (adición, modificación, prórroga, terminación anticipada, entre otras) sean incluidas en el expediente electrónico contractual SuperArgo.
- Que al final de la ejecución del contrato y si se encuentra pactada la cláusula de liquidación, se radique dentro de los 30 días hábiles su trámite ante la Dirección de Contratación.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por:
Diana Jimena Ramirez Barrera

DIANA JIMENA RAMÍREZ BARRERA
Directora de Contratación

Anexos Electrónicos:

Proyectó: Ana Carolina Meneses Benavides Grupo Gestión Contractual – Dirección de Contratación

Revisó: Luz Dary Sánchez Gutiérrez – Coordinadora Grupo Gestión Contractual – Dirección de Contratación

Aprobó: Diana Jimena Ramírez Barrera – Directora de Contratación